

PATAGONIA



Ejemplar

62
09/24

**REVISTA DE LOS COLEGIOS
DE MÉDICOS VETERINARIOS
DE PATAGONIA**

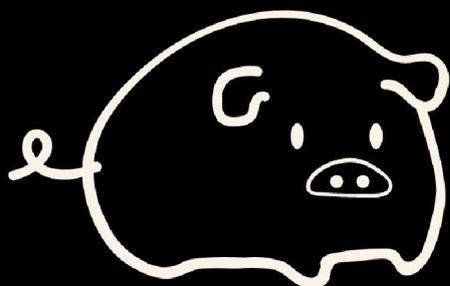
CHUBUT | NEUQUÉN |
RIO NEGRO | TIERRA DEL FUEGO



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

GUÍAS RÁPIDAS SOBRE CLÍNICA MÉDICA PORCINA



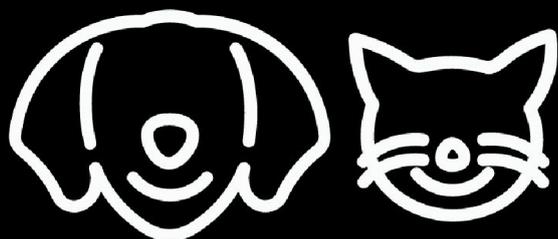
Consultanos para obtener el listado
completo:
contacto@vetcomunicaciones.com.ar
+54 9 341 6623537

Autor:
MSc. Médico
Veterinario
José M. Caminos



Ediciones Vet
Comunicaciones

GUÍAS RÁPIDAS SOBRE DERMATOLOGÍA CANINA Y FELINA

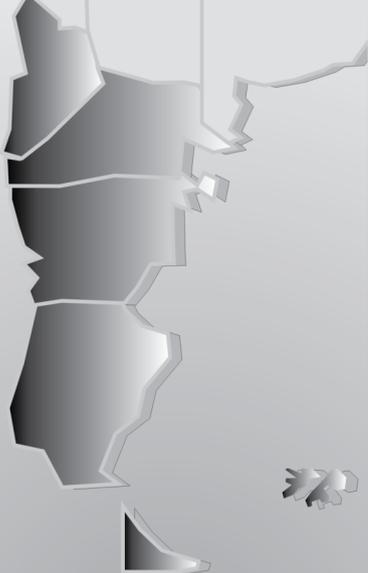


Consultanos para obtener el listado
completo:
contacto@vetcomunicaciones.com.ar
+54 9 341 6623537

Autora:
Méd. Vet.
Terapeuta Neural
Rosana Mabel
Bricco



Ediciones Vet
Comunicaciones



sumario

EDITORIAL	4
CHUBUT	5
NEUQUÉN.....	9
RÍO NEGRO.....	10
TIERRA DEL FUEGO.....	17
INFORMES	17

STAFF

seguinos



WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Ing. Marcial Candiotti 4084. Santa Fe. Argentina

MV/Ps. Social Analía Civetta

Directora Ejecutiva

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 341-6623537

Roberto Giacosa

Director Comercial

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 342-6103030

Tel.: 0342-5803983

Impresa en **Xanto**. Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.



Foto de tapa: Méd. Vet. Rolando Ferro

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: diciembre de 2024

Fecha de recepción de información: 10 de noviembre de 2024

Deberán enviársela a la dirección electrónica de cada consejo.

Las resoluciones dictadas por los consejos revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los consejos profesionales, a menos que así se especifique.

REVISTA DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS DE PATAGONIA

CHUBUT | NEUQUÉN |
RIO NEGRO | TIERRA DEL FUEGO

Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

Unidad y Colaboración: El Camino hacia el Fortalecimiento de la Profesión Veterinaria

En un esfuerzo por fortalecer la profesión veterinaria y mejorar la calidad de vida de nuestros colegiados, el Colegio Veterinario de Neuquén se reunió recientemente con el Colegio Veterinario de Río Negro para trabajar en conjunto y compartir experiencias. Esta unión estratégica busca potenciar nuestras capacidades y recursos para abordar los desafíos que enfrentamos en nuestra región.

Nuestra pertenencia a la Federación Veterinaria Argentina nos brinda una plataforma para articular nuestras acciones y amplificar nuestra voz. Juntos, podemos abogar por políticas y prácticas que beneficien a nuestra comunidad y promuevan el bienestar animal y humano.

La colaboración entre colegios es fundamental para:

- Compartir conocimientos y experticias
- Desarrollar programas de capacitación y educación continua
- Abordar problemas regionales y locales de manera efectiva
- Fortalecer nuestra representación en la Federación Veterinaria Argentina

Estamos comprometidos con la excelencia y el progreso de nuestra profesión. Trabajando juntos, podemos lograr un futuro más próspero y sostenible para todos. ¡Unámonos por el bien de la veterinaria y la comunidad que servimos!

Colegio Médico Veterinario Neuquén

**¿QUERÉS LOGRAR MÁS TERNEROS
POR VIENTRE?**



**¿QUERÉS DISMINUIR EL
PORCENTAJE DE REPOSICIÓN?**

**¿QUERÉS CONSERVAR LOS
MEJORES VIENTRES?**

**¿QUERÉS AGREGAR KG Y VALOR
POR KG A TUS VACAS?**

**PRÓTESIS DENTALES
BOVINAS VET 17**



Contacto:
341 6623537

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

CHUBUT

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

Consejo Directivo

Presidente: Veterinario Fernando Ariel POGYOR

Vicepresidente: Médica Veterinaria Alejandra Esther SANDOVAL

Secretario: Médico Veterinario Rolando Eduardo JONES

Tesorero: Médico Veterinario Eduardo Juan PIÑON

Vocal: Médico Veterinario Guillermo Javier DUARTE

Vocal: Médico Veterinario Rolando Víctor HEINKEN

Tribunal de Ética Profesional

MV Gustavo Martínez

MV Santiago Merlo

MV Anahí González

MV Mario González

Domicilio:

Marconi 910

(9100) Trelew

Chubut

Teléfono:

(0282) 443-4156

Mail:

vetchubut@gmail.com

Web:

www.colvetchubut.org.ar



COPROSA

Durante el transcurso de los meses de mayo a julio se desarrollaron distintas actividades en el marco de la Comisión Provincial de Sanidad Animal con la participación de los delegados de nuestra institución los MV Rolando Jones, Eduardo Piñón y Rolando Heinken.

La primera de ellas tuvo lugar el 11 de junio, en la sede de nuestra entidad en la que se reunió la citada Comisión con la participación de todos sus integrantes, Ministerio de la Producción, SENASA, Federación de Sociedades Rurales, INTA y el Colegio Médico Veterinario. Se abordaron entre otros los siguientes temas:

Fondos disponibles en la Fuente de Financiamiento de la COPROSA para asistir al programa sanitario a través de las Sociedades Rurales, renovación de contratos y actualización de viáticos y movilidad de auxiliares veterinarios. Los representantes de la Federación de Sociedades Rurales reiteran la solicitud al gobierno provincial del financiamiento de la Ley IX N° 156 de Sustentabilidad de la Ganadería Extensiva con el fin de aportar al programa sanitario.

El Supervisor Provincial de Sanidad Animal Chubut del SENASA MV Ramón Barrios, puso en conocimiento de la Comisión la situación provincial en materia de sarna ovina detallando la ubicación de los focos detectados en los departamentos Cushamen, Gastre y Telsen.

Las autoridades provinciales informan que en virtud de lo acordado por la COPROSA oportunamente se solicitó a las autoridades del SENASA la declaración de una Zona de Estricta Vigilancia Epidemiológica basada en el Riesgo Sanitario que comprenda los departamentos Biedma, Telsen, Gastre y Cushamen y las pruebas de farmacovigilancia de todos los productos antisépticos existentes en el mercado

instituciones

El MV Barrios informa asimismo sobre los seis focos de Encefalomyelitis Equina del Oeste detectados todos ellos en el Departamento Rawson durante los meses de febrero y marzo.

Se trae a colación nuevamente la necesidad de adecuar la Resolución SENASA N° 545 referente a Brucelosis ovina en razón de lo observado respecto al incumplimiento de la misma y los movimientos informales que se generan a partir de esa situación, no observándose por otra parte mejoras significativas en los índices reproductivos en aquellos establecimientos que cumplen con la normativa. Se propone elevar propuestas a presentar en una próxima reunión.

Pruebas de farmacovigilancia

Ante las reiteradas detecciones de fallas de eficacia de los productos antisépticos inyectables en las provincias de Chubut, Río Negro y Buenos Aires la COPROSA solicitó la realización de las pruebas de farmacovigilancia de todos los productos del mercado. Atento a ello el SENASA constituyó la Comisión Técnica para la evaluación de los productos, coordinada por el Jefe del Programa de Pequeños Ruminantes participando la Dirección de Productos Veterinarios, la Dirección de Laboratorios y Control Técnico y las diferentes Regionales del SENASA. Se invitó a la COPROSA a participar de las diferentes inspecciones.

Las pruebas se llevan a cabo siguiendo los lineamientos de la Resolución SENASA N° 532/2021. La misma en su artículo 6° establece que aquellos productos que hayan obtenido resultado satisfactorio en las pruebas oficiales de inocuidad y eficacia de conformidad con lo dispuesto en la resolución tendrán una validez de indicación antiséptica en la especie ovina de DIEZ (10) años desde la aprobación de las citadas pruebas. Finalizado el período de validez, dependiendo de la evaluación sostenida en el tiempo

CHUBUT

del comportamiento del producto en el mercado (farmacovigilancia), status epidemiológico de la enfermedad a través del Programa de Sarna Ovina, la Comisión Técnica podrá solicitar o no la realización de una nueva prueba que avale la eficacia del producto.

Ante la aparición de focos de la enfermedad con fallas de eficacia en el tratamiento de los mismos, el SENASA podrá solicitar una prueba extra o adicional utilizando la cepa problema a los fines de recomendar protocolos de tratamiento para mitigar la falta de eficacia sin que eso condicione la indicación de uso como antisárnico del producto.

Aquellos productos aprobados previamente a la entrada en vigencia de la Resolución y que hayan superado los DIEZ años desde la aprobación de su correspondiente

prueba de eficacia oficial, deben dar cumplimiento a lo establecido en la norma.

Las pruebas se iniciaron el día 30 de mayo en el Campo Experimental que el SENASA posee en Las Plumas, departamento Mártires. Se sembraron ovinos de la categoría borregos con una cepa de alto grado de contagiosidad y patogenicidad detectada en la zona de Ing. Jacobacci – Río Negro.

En un principio se someten a prueba productos con principio activo de Ivermectina al 3,50 y 3,15% y Doramectina al 1 y 1,10%. Los productos pertenecen a los laboratorios Biogénesis Bago, AGROPHARMA, Over y Zoetis

Los animales fueron dosificados el día 27 de junio realizándose la primera revisión el día 18 de julio estando prevista la segunda

y última lectura para el día 22 de agosto.

Cuando las condiciones climáticas lo permitan se realizarán pruebas de 3 productos por inmersión a base de Deltametrina, Cipermetrina y Diazinón pertenecientes a los laboratorios MSD Sanidad Animal y Biogénesis Bago.

Se hace mención a la situación generada en el tratamiento de Sarna bovina que dieran lugar a la posibilidad de realizar tratamientos combinados ante la respuesta no satisfactoria de los tratamientos inyectables. Similar propuesta, recuerda el MV Eduardo Piñón surgió en ocasión de realizar ensayos de productos en el Campo Experimental de Las Plumas en el transcurso del año 2018.



CHUBUT

Jornadas de Capacitación Equipo Sanitario Provincial

Durante los días 31 de julio y 1° de agosto, organizadas por la COPROSA, se desarrollaron las citadas Jornadas que contaron con la participación de 45 asistentes pertenecientes a las siguientes instituciones.

Ministerio de la Producción - Sub-

secretaría de Agricultura y Ganadería-Sanidad Animal-Marcas y Señales

Policía de la Provincia del Chubut -División Seguridad Rural

Ministerio Público Fiscal

Juez de Paz- Trelew

Federación de Sociedades Rurales

INTA

Colegio Médico Veterinario

Secretaría de Salud -Departamen-

to provincial de Zoonosis

Provincia de Río Negro-Subsecretaría de Ganadería ovina/caprina, Diversificación y Arraigo/productores zona sur.

SENASA- Regionales Patagonia Sur y Norte.

Se abordaron los siguientes temas:

COPROSA. Descripción de sus funciones, integrantes, objetivos y personal

Requisitos para el transporte de Animales, frutos y productos de origen animal.

RENSPA, DUT, Marcas y Señales, Guías, DTE.

Sanidad Animal- Zoonosis. Encefalomiélitis equina, Triquinosis, Influenza aviar

Sarna Ovina. Situación regional, provincial Chubut y Río Negro. Pruebas de farmacovigilancia.

Lineamientos sanitarios 2024/2025 – Zona de estricta vigilancia epidemiológica basada en el riesgo sanitario en sarna ovina.



Consejo Local Asesor EEA INTA Chubut

El día 14 de junio se realizó en la Estación Experimental Agropecuaria Chubut en la ciudad de Trelew, la primera reunión tendiente a la conformación del Consejo Local Asesor (CLA) de la entidad.

Se encontraban presentes Fernando López del Cluster Ganadero VIRCH, Lucas Cabrera de la Mesa Intermunicipal VIRCH, Roberto Pierce productor de la localidad de Dolavon, el Ing. Fernando De Lillo por la Sociedad Rural Valle del Chubut, el Ing. Sergio Pena por el Consejo Profesional de Ciencias Agropecuarias, el MV Ezequiel Etcheber por el SENASA y el MV Mauricio González en representación de nuestro Colegio Profesional. Ausentes con aviso el Ing. Walter Domínguez por la Cooperativa de Cerezas de Gaiman, Cristina Pereyra productora ganadera ovina de la meseta central, Ruth Guerrero productora vitivinícola del VIRCH y Belén Pastrán de la Mesa Intermunicipal y de la Universidad del Chubut.

Participaron por el INTA, su Director Dr. Alejandro Vozzi y profesionales coordinadores en la estructura de la institución

El Dr. Vozzi detalla los objetivos y funcionamiento del Consejo Local Asesor, el funcionamiento del INTA y las principales líneas de trabajo de la institución.

Luego de intercambiar opiniones y experiencias por parte de los representantes de las organizaciones convocadas, se destaca la importancia del fortalecimiento de la estructura de extensión del INTA y la necesidad del aporte de asesores técnicos para las distintas actividades agropecuarias, procurar un mayor acercamiento y participación de productores y acciones de capacitación y profundizar el trabajo de análisis económicos de los distintos rubros productivos del área de incumbencia de la EEA Chubut.

Finalmente y en cumplimiento del

reglamento interno del CLA se realiza de común acuerdo la elección de sus autoridades, quedando conformado como presidente Fernando López, Vicepresidente Lucas Cabrera y Secretario el Ing. Mirco Muñoz del INTA. Dese la EEA Chubut se convocará a una nueva reunión.

Encefalopatía Espongiforme Bovina

Mediante nota elevada a nuestra entidad por el Supervisor Provincial de Sanidad Animal MV Ramón Barrios y en el marco del Programa Nacional de Prevención y Vigilancia de las EET, se solicita la colaboración de aquellos matriculados vinculados en particular a la producción y/o sanidad bovina, en referencia a las actividades de vigilancia pasiva a Encefalopatía Espongiforme Bovina, con el propósito de ratificar el estatus de la Argentina como país de riesgo insignificante respecto a EEB ante la Organización Mundial de la Sanidad Animal.

En la actualidad la vigilancia epidemiológica en materia de EEB es de tipo pasiva y consiste básicamente en la realización de pruebas diagnósticas para esa enfermedad en aquellos animales objeto de una denuncia por parte de terceros al SENASA (veterinarios privados, propietarios de establecimientos rurales, transportistas etc.)

Los animales blanco de análisis son todos aquellos que presentan signos neurológicos o cambios de comportamiento, siendo refractarios a tratamientos, y a los que no se les puede adjudicar cualquier otra causa posible.

Las categorías de animales a muestrear son:

Bovinos mayores de VEINTICUATRO (24) meses que muestren algunos de los signos clínicos progresivos compatibles con EEB (excitabilidad, depresión, nerviosismo, vocalización excesiva, alteración de la postura y marcha, etc.) cuando se hubieran eliminado otras causas comunes de signos

comportamentales o neurológicos.

Bovinos mayores de VEINTICUATRO (24) meses que están caídos (no ambulatorios) que no caminan, permanecen tendidos o son incapaces de levantarse o caminar sin ser ayudados y con antecedentes clínicos compatibles (es decir, descartando otras causas comunes de postración).

Ante el hallazgo de animales con la sintomatología detallada anteriormente se deberán comunicar con las oficinas del SENASA más próxima a su jurisdicción, la que realizará la toma de muestras y remisión al laboratorio correspondiente.

Oficinas del SENASA en la provincia del Chubut:

Comodoro Rivadavia Av. Las Toninas 64 - 0297 4472977 / 4460370 / 11311441933

crivadav@senasa.gov.ar

El Maitén Pje. San Juan 840 - 02945 495619 / 1162904384

pbachman@senasa.gov.ar

Esquel San Martín 1237 - 02945 453990 / 454119 / 1163560128

esquel@senaa.gov.ar

José de San Martín Belgrano 428 - 02945 496088 / 1162928005

jmartin@senasa.gov.ar

Puerto Madryn Ciudad de Nefyn 86 - 02804451402 / 1128466346

pmadryn@senasa.gov.ar

Sarmiento Rivadavia 386 - 1164911054

aglardon@senasa.gov.ar

Trelew 26 de Noviembre Norte 1651 - 1128256851

trelew@senasa.gov.ar

Río Mayo Sarmiento y 25 de Mayo - 02903 420029 / 1131708528

riomayo@senasa.gov.ar

NEUQUÉN

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

Período 2023-2025

Presidente: Bergagna, Héctor

Vicepresidente: Ferro, Rolando

Secretario: Tortora, Mariano

Prosecretario: De Zavaleta, Mario

Tesorero: Akrich, Santiago

Protesorero: Flores, David

Vocales:

Escudero, Hernán

Ponzo, Facundo

Vocales suplentes:

Santangelo, Carlos

Bogado, Ana

Tribunal de Ética Profesional

Titulares:

Saiz, Fernando

Lisanti, Nicolás

Girolamo, Sebastián

Suplentes:

Olivieri, Ernesto

Orellana, Ariel

Prio, Carlos

Representante ante la Caja de Profesionales

Titular: Gómez Ciavolella, Santiago

Suplente: Alonso, Esteban



instituciones

Damos la bienvenida a los nuevos matriculados

657	FURLON	LAURA ALEJANDRA
658	SALAZAR	MAIRA BELEN
660	BUSSON	SILVINA ALEJANDRA
661	QUERCI	CARLA MICAELA
662	GRONDONA	JOAQUIN TOMAS
663	AMATTA	RAYEN
664	DIYORIO	JULIETA
665	TARQUINI	SOFIA INES
666	KARPOUN	IOULIA
667	NIETO	VICTOR RAFAEL
668	LOOS	LAUTARO MAURO

E informamos matrículas inactivas

659	MARZIALETTI	MARIA SOL
624	VIACAVA	LAURA
301	LOPEZ	BERNARDO FEDERICO

Día del Médico Veterinario

Queridos colegas y distinguidos médicos veterinarios,

Nos dirigimos a ustedes con el mayor respeto y consideración para saludarlos cordialmente. En nombre de la institución, queremos expresar nuestra admiración por el arduo trabajo y dedicación que cada uno de ustedes brinda diariamente en beneficio del bienestar animal y la salud pública.

Su compromiso con la excelencia profesional y su pasión por la medicina veterinaria son un ejemplo a seguir y un orgullo para nuestra comunidad.

Agradecemos su valiosa contribución y esperamos seguir trabajando juntos por el avance de nuestra profesión.

Atentamente,

Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Neuquén.

Autoridades del Colegio Veterinario de la Provincia de Río Negro

Consejo de Administración

Presidente: MV Sergio Gómez

Vicepresidente: V Agustín Martínez

Secretario: MV Hugo Matarasso

Tesorero: MV Fernando Juan Ivars

1° Vocal titular: MV Miguel Sammarone

2° Vocal titular: MV Susana María Querejeta

3° Vocal titular: MV Ruth Biscayart

1° Vocal suplente: MV Marcelo Pierini

2° Vocal suplente: MV Ricardo López

3° Vocal suplente: MV Milvia Higuera

Tribunal de Disciplina

Titulares

1° MV Georgina Ibáñez

2° MV Leonardo Waridel

3° MV Victoria Della Costa

4° V Marcelo Alvarez

5° MV Mirtha Gómez

Suplentes

1° MV Daniel Rossi

2° MV Carlos Rapiman

3° MV Jorge Vaccari

4° MV Carlos Speciale

5° MV Silvana Pos

Comisión revisora de Cuentas

Titulares

1° MV Pablo Frías

2° MV Miguel Burboa Solís

3° MV José Cacciavillani

Suplentes

1° MV María Florencia Rodríguez

2° MV Guillermo Gorsky

3° MV Bárbara Schaaup

Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choele.

Celular y WhatsApp +54 9 2920646230.

Horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12hs y de 17 a 19hs.

El Presidente del CVRN participó en la ceremonia de graduación de la UNRN

El pasado martes 4 de junio, en el Teatro Municipal de Allen, se llevó a cabo la ceremonia de graduación de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), Sede Alto Valle – Valle Medio. Durante el evento, se entregaron títulos a graduados y graduadas de diversas carreras, entre la que destacamos Medicina Veterinaria.

La ceremonia fue encabezada por el rector de la UNRN, magíster Anselmo Torres, y la vicerrectora, doctora Andrea Tapia. Entre los asistentes destacados estuvo el Presidente del CVRN, el MV Sergio Gómez.

El Colegio Veterinario de la Provincia de Río Negro extiende sus más sinceras felicitaciones a los nuevos veterinarios por este importante logro y les desea mucho éxito en su futuro profesional.



El Secretario del CVRN participó del 2° plenario de la FEVA

El pasado 16 y 17 de agosto, se llevó a cabo el Segundo Plenario de la Federación Veterinaria Argentina (FEVA), en la sede del Colegio Veterinario de Salta. Este importante encuentro, reunió a representantes de diversas instituciones veterinarias, para tratar temas cruciales para la profesión, entre la cual destacamos la participación del Secretario del CVRN, MV Hugo Matarasso.

El orden del día tratado fue:

1. Elección de 2 (Dos) Representantes/delegados para la firma del Acta

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

3. Informe de Presidencia

4. Informe Tesorería

5. Informe capacitaciones

6. Presentación Olimpiadas 2024

7. Avances en certificaciones digitales

8. Modificación plan de Fiebre Aftosa-SENASA

9. Avances en Leishmaniasis.

10. Informe de subcomisiones.

11. Ley 14346-Maltrato animal

12. Ponencias Organismos Estatutarios.

RÍO NEGRO

Sede administrativa

Recordamos que, desde abril de 2021, la sede Administrativa Central de CVRN funciona en la ciudad de Choele Choel.

La dirección, a donde deben dirigir la correspondencia y consultas es, Currú Leuvú 33 Choele Choel (CP 8360). También pueden contactarnos a través del celular y WhatsApp +54 9 2920646230 o a nuestro correo electrónico.

colvetrionegro@gmail.com

Horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12hs y de 17 a 19hs.

Recordatorio importante:

No utilizar el correo de facturación para ningún tipo de comunicaciones

Queremos recordarles nuevamente sobre el uso exclusivo del correo electrónico proporcionado por nuestro sistema de facturación para el envío de facturas y recibos.

Por favor, tengan en cuenta que el correo <colvetrionegro@vallemediadata.com.ar> es utilizado únicamente para el envío automatizado de facturas y recibos por parte del CVRN. No deben responder a este correo, ni utilizarlo para ningún tipo de comunicaciones.

Para cualquier consulta, comunicación adicional o notificación de pago, por favor, deben utilizar nuestro correo principal, que es el que han utilizado históricamente: **colvetrionegro@gmail.com**

Medios de Pago CVRN

Recordamos que, a partir del mes de enero de 2024, los medios de pago de la Sede Central del CVRN son los siguientes:

Medios de pago

Depósito por ventanilla, transferencia electrónica, cajero automático o bien pagomiscuentas a:

Cuenta Banco PATAGONIA

Cta. Cte. en pesos N° 0299-299001905-000

CBUN°0340299500299001905007

ALIAS: VETES.RIO.NEGRO

Cuenta Banco PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CBUN°0970040610010614640014

Colegio Veterinario de la Prov. de Río Negro

CUIT: 30-70788142-5

Para pagos por cajero automático / homebanking / pagomiscuentas

Deben ingresar por rubro: Clubes y asociaciones

Empresa: Col. Veterinario Río Negro

Deben colocar su número de matrícula.

RECORDAR

Enviar comprobante de pago por fax o scaneado a

colvetrionegro@gmail.com

Nuevo Sistema de Actualización de Deudas

Recordamos que en la Asamblea General Ordinaria Fuera de Término, celebrada el 18 de mayo de 2024, se aprobó una actualización en el sistema de cálculo de las deudas de matrícula. A partir del 1 de junio de 2024, el cálculo de dichas deudas se realizará utilizando la Tasa MIX o Tasa Activa del Banco Nación, la misma tasa utilizada por el Poder Judicial de Río Negro. Asimismo, les informamos que las facturas que se emiten mensualmente tendrán como fecha de vencimiento el último día hábil del mes correspondiente.

Becas del CVRN

Los MV DÍAZ MAESO Juan Pedro (M.R.N 849), DELLA COSTA Victoria Eugenia (M.R.N 005), MOYANO Camila Rocío (M.R.N 1003), MARZIALETTI María Sol (M.R.N 995) y SANTARELLI María Eugenia (M.R.N 564), fueron los beneficiarios de las becas para asistir a EXPO VETERINARIAS 2024, los días 6 y 7 de julio en Costa Salguero de la Ciudad de Buenos Aires. Las becas fueron adquiridas por el CVRN y en colaboración con la FEVA.

El MV. URRRA PASGALL Lucas (M.R.N 350) fue el beneficiario de la beca del 100% para asistir al 3° Congreso de la Sociedad Argentina de Oncología Veterinaria, los días 30 y 31 de agosto.

Bolsa de trabajo

Colega, lo invitamos a ingresar a colvetrionegro.com.ar y visitar nuestra bolsa de trabajo. Allí podrá encontrar novedades acerca de ofrecimientos laborales en la región, principalmente.

Ventanilla del CVRN para Registro de Farmacias Veterinarias

Con el fin de gestionar el control en la venta de zooterápicos, y asegurar que todas las Farmacias Veterinarias estén debidamente inscriptas, hemos habilitado una ventanilla en la sede central del CVRN, para facilitar el trámite de registro.

Los anexos y la nota de solicitud necesarios para la inscripción pueden solicitarlos a la sede Central o bien descargarlos desde su terminal autogestión en el botón "Registro de farmacias". Una vez debidamente completados y firmados, deberán ser enviados los originales a nuestra sede (Currú Leuvú 33, Choele Choel), para que luego sean remitidos desde aquí, a la Dirección de Ganadería del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo de la provincia, organismo competente para el registro de la inscripción. Pueden adelantar los documentos escaneados para ir agilizando el proceso a:

colvetrionegro@gmail.com

En el botón "Registro de farmacias" también podrán visualizar la Ley N°4860, el Decreto N° 734 y la Resolución N° 126/2018, a demás podrán consultar el listado de Farmacias Veterinarias registradas en la Dirección de Ganadería (ley G4860) al mes de octubre 2023.

Página web

Les recordamos que pueden visitar nuestra página web **<https://www.colvetrionegro.com.ar/>** donde podrán encontrar diferente tipo de información como publicaciones de interés, bolsa de trabajo, información sobre cursos y becas, nomenclador orientativo, valor del Gavet, entre otras cosas.

Certificados, formularios y libretas.

El CVRN informa a sus colegiados los valores de las Libretas, certificados y formularios vigentes a partir del 24 de julio del 2024.

Vigencia	24/07/2024
Certificado antiparasitario x 25 u.	\$4.000
Certificado antirrábico x 25 u.	\$4.000
Certificado de salud x 25 u.	\$4.000
Certificado de Vacunación contra Enfermedades Equinas	\$6.000
Consentimiento quirúrgico x 25 u.	\$6.000
Consentimiento eutanasia x 25 u.	\$6.000
Formulario psicotrópico c/u	\$1.200
Vacunación antibrucélica x 25 u.	\$3.000
LSE c/u	\$4.000
Triquina x 10 u.	\$1.000
Libreta canina y felina	\$1.500

La compra de Certificados, Libretas y Formularios se realiza a través de su Distrito.

Para los Distritos Alto Valle y Andino, se solicita prestar atención a la hora de efectuar las transferencias por Cuotas o Certificados re-

cordando que la Matrícula Anual o Cuotas se abona a las cuentas de Central mientras que los pagos por Certificados, Talonarios y Libretas se efectúan en las cuentas que poseen dichos distritos.

Números anteriores de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos:

Ingrese a su Terminal Autogestión con su D.N.I y clave y acceda a las ediciones anteriores de la revista.

Los matriculados pueden acceder mediante Autogestión a su estado de cuenta (<https://autogestion.colvetrionegro.com.ar/>), el estado se actualiza automáticamente cada vez que se emite el recibo correspondiente de algún pago.

Invitamos a los colegas del resto de los Colegios a ingresar y conocer los contenidos de la página web.

RÍO NEGRO

Resoluciones del Consejo de Administración:

ESCARDÓ Marcos (MP 775), PAINEMILLA Vanesa (MP 860) y SAVOYE Nicolás (MP 912).

Res. 15/2024: Otorga la BAJA de Matrícula a los socios: ALEMÁN Adriana (MP 513), BELLOSO Rosana (MP 560), ESCARDÓ Marcos (MP 775), PAINEMILLA Vanesa (MP 860) y SAVOYE Nicolás (MP 912).

Res. 16/2024: Otorga ALTA PROVISORIA a M.V. PSZMIAROWER Verónica Ludmila (MP 1011), MÜLLER Flavia María Itatí (MP 1012) y CAMINOA Roberto Braen (MP 1013).

Res. 17/2024: Otorga ALTA DEFINITIVA a M.V. MARTÍNEZ BARBAGELATA Emiliano (MP N° 831) y KIRINCICH Romina Diana (MP N° 832)

Res. 18/2024: Otorga pase a Matrícula INACTIVA a la socia TSCHE-RIG Betiana Beatriz (MP 965).

Res. 19/2024: Otorga la BAJA de Matrícula a la socia ARREGUY Valeria Elizabet (MP 677).

Res. 20/2024: Otorga la BAJA de Matrícula a la socia THIECK HOR-NIG Jacqueline Estefanía (MP 826).

Res. 21/2024: Otorga ALTA PROVISORIA a M.V. CERQUETTI Bruno Jesús (MP 1014) Y GIOVANINI Gabriela Alejandra (MP 1015).

Res. 22/2024: Otorga ALTA DEFINITIVA a M.V. PUENTES Damián Aníbal (MP N° 947), BRUNO GALARRAGA María Macarena (MP N° 948), CUCULLU Gaspar (MP N° 949), ROJAS Hebe Josefina (MP N° 961), VIDELA Ricardo (MP N° 974), SALVADOR Ayelén Irina (MP N°976), GUARINO Sofía Amelia (MP N° 977), DE MARCO TREBINO Facundo Matías (MP N°992), ANGELANI Fabricio Damián (MP N° 998), RODRÍGUEZ SUPPO Julián

(MP N° 1009), PSZEMIAROWER Verónica Ludmila (MP N° 1011), MÜLLER Flavia María Itatí (MP N° 1012), CAMINOA Roberto Braen (MP N°1013), JARA Lucía Amancay (MP N°1016), CORTE Mariana (MP N° 1017), y MUTTI Federico Esteban (MP N° 1018).

Res. 23/2024: Otorga la BAJA de Matrícula al socio BARLASSINA Marcerlo (MP N° 456).

Res. 24/2024: Otorga el pase a Matrícula Inactiva a la socia MV CUETO Juliana (MP N° 743).

Textos completos de las resoluciones en Autogestión de

www.colvetrionegro.com.ar

6 DE AGOSTO
DIA DEL VETERINARIO

<< Saludamos en su día a Veterinarios y Veterinarias que ejercen su labor en las diferentes áreas de la profesión, al servicio de la salud y bienestar animal y humano. >>

FELIZ DÍA!

Saludo por el día del Veterinario

Por el día del Veterinario, conmemorado el pasado 6 de agosto, saludamos a todos los colegas, quienes ejercen su labor en las diferentes áreas de la profesión, al servicio de la salud y bienestar animal y humano.

1883- 2024

¡148 años de profesión en nuestro país!

¡Feliz día!

Distritos

Valle Inferior y Atlántico:

Contactos: Whatsapp +54 9 2920 663346 de lunes a viernes de 9Hs. a 12:30 Hs.

RÍO NEGRO

Valle Medio y Río Colorado:

Horarios de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 13 Hs. – Cámara de Comercio del Valle Medio (Av. San Martín 1045- Choele Choel).

Contactos:

Tel: +54 9 298 4204801

Correo electrónico:

veterariosvallemedio@gmail.com

Capacitación para el Personal Policial en Choele Choel

El pasado jueves 1° de agosto, se llevó a cabo una capacitación destinada al personal policial en la Sociedad Rural de Choele Choel. Durante esta jornada, se abordaron temas de relevancia como marcas y señales, pelajes equinos, sanidad y control en ruta.

La capacitación estuvo a cargo de la MV. Daiana Bastías y del MV. Miguel Sammarone del Distrito Valle Medio- Río Colorado. En el encuentro también estuvo presente el Secretario del CVRN, el MV Hugo Matarasso.

Como parte del esfuerzo por mejorar el control y verificación del tránsito de equinos, se solicitó la provisión de lectores de chips para ser entregados a las unidades de tránsito y brigada rural.

Encuentro por el día del Veterinario

El pasado sábado 10 de agosto, en el marco de la celebración del Día del Veterinario, se llevó a cabo una memorable cena-fiesta, organizada por el Distrito Valle Medio-Río Colorado. El evento tuvo lugar en el salón de usos múltiples de la Sede Central del CVRN, en Choele Choel.



Más de 40 colegas asistieron a la ocasión, para conmemorar esta fecha especial, disfrutando de una noche llena de camaradería y celebración, permitiendo fortalecer los lazos entre los profesionales de la zona.

Alto Valle:

Contactos:

Tel: +54 9 298 4414289

Correo electrónico:

distritoaltovallecvrn@gmail.com



RÍO NEGRO

Capacitación sobre “Neurología Aplicada a la Clínica Diaria”

El Distrito Alto Valle del CVRN ha iniciado con éxito una serie de capacitaciones diseñadas para ofrecer actualizaciones permanentes a los profesionales veterinarios de la zona. Este esfuerzo continuado por fortalecer el conocimiento y las habilidades de los colegas se materializó en una nueva jornada, en esta ocasión una capacitación dedicada a la “Neurología Aplicada a la Clínica Diaria”, llevada a cabo el pasado 25 de mayo en General Roca.

La capacitación fue impartida por el Especialista MV Oscar Luna, y resultó en una experiencia enriquecedora para todos los asistentes.



Capacitación y celebración en el marco del Día del Veterinario

Continuando con esta serie de charlas y capacitaciones, el 9 de agosto, se llevó a cabo una jornada teórica sobre “Urianálisis, la mejor herramienta para el clínico veterinario” y un Taller práctico de análisis de orina, ambos a cargo de la especialista MV María Gabriela Martelli. Además, luego de las jornadas se planificó una Cena- Show de camaradería para celebrar el Día del Veterinario con los colegas

del distrito.

Andino:

Curso de Matriculación Obligatorio

El pasado sábado 13 de julio, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche se llevó a cabo el XII Curso de Matriculación Obligatorio del CVRN.

Tal cual lo solicitado por las autori-

dades del Distrito Andino, en esta oportunidad, la organización del mismo quedó bajo su responsabilidad con el fin de que alrededor de 20 profesionales pudieran completar sus requisitos de matriculación o bien, avanzaran en los mismos. A su vez, dos estudiantes del 6to año de la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Negro, y dos alumnas que adeudan su Trabajo o Tesis Final de Grado, concurren al encuentro. Recordamos que con su asistencia se les computa el cumplimiento del requisito.

Durante la extensa jornada, los participantes asistieron a exposiciones y charlas acerca de la Institución, Estatuto, Código de Ética y aspectos legales como así contables del ejercicio profesional. Para esto último se mantuvo una comunicación via ZOOM con las licenciadas del Estudio Contable con el que el CVRN trabaja desde hace tantos años y nos acompaña en cada encuentro. También pudieron recibir información sobre Enfermedades de Notificación Obligatoria, Telemedicina, prescripción, certi-

ficaciones, residuos patogénicos, toma y remisión de muestras para laboratorio, y Mala Praxis.

Durante los intervalos y el almuerzo, los colegas tuvieron oportunidad de conocer a quienes están a cargo del Distrito Andino y los colegas de la región ya que se acercaron profesionales de localidades como El Bolsón, El Foyel, Dina Huapi y Bariloche.

Desde el Distrito Andino agradecen a quienes asistieron al encuentro como así también al Concejo

Municipal de San Carlos de Bariloche, en especial a la concejal Natalia Almonacid y su equipo, por las gestiones realizadas y su colaboración durante todo el día sábado.

El Consejo de Administración del DA desea que la realización de este Curso se replique en otros distritos y sede central con el fin de cumplir con una de las misiones que tiene la Institución.



Día del Veterinario

El pasado 6 de agosto, como viene siendo una costumbre en Bariloche, nos juntamos a celebrar nuestro día en Don Federico. Los más de veinte asistentes pudieron degustar unas ricas pizzas, bebidas y de un brindis acompañado de una exquisita torta. El colega José Garro, con 41 años de profesión, recibió un pequeño presente de parte del Consejo de Administración.

El presidente del Distrito Andino ha participado de las diferentes reuniones del Consejo de Administración central de manera remota.

Desde el Distrito continuamos enviando material a colegas de la región, principalmente a la localidad de El Bolsón quienes reciben, en general, en el día, lo solicitado. Se despachan los formularios, libretas y talonarios por la Empresa Bolsón Express.

La difusión de las actividades del CVRN, información de interés y noticias se envía de manera permanente a través de lista de difusión del DA por lo que les solicitamos que agenden el WhatsApp del Distrito para que dicha información

les llegue sin inconvenientes. +54 9 294 4564489

Compra de certificados, talonarios y libretas en Elfein 1026, de lunes a viernes de 9 a 18hs y los sábados de 9 a 13hs. Para una mejor, y más rápida atención, les solicitamos hacer efectivo el pago del insumo que requiera a través del medio electrónico de pago en la Cuenta Corriente en Pesos N° 2335/3 del banco Santander Sucursal 0285. CBU 072028502000000233536, y enviar el comprobante al mail del distrito distritoandinocvrn@gmail.com. Contactos: +54 9 294 4564489. Correo electrónico: distritoandinocvrn@gmail.com



Autoridades del Colegio Veterinario de Tierra del Fuego

Presidente:

Julio B. Ruiz

Vicepresidente:

Alejandro Hiriart

Secretaria:

Victoria Amarilla

Tesorero:

Luis Ruiz

Vocales titulares:

Daniel Leiva, Juan Rodríguez Eugui, Jeremías Sarmiento

Vocales suplentes:

Wilma Di Salvo, Luciana Cavalin, Cristina Mehringer

Tribunal de Disciplina:

Diego Bozac, Yolanda Vergara, Leandro García, Juan Alberti, Juan Vittori

Tribunal de Disciplina suplente:

Eduardo Fabbro, Ana González, Julieta Pereyra, Alejandro Orbe, Virginia Tomasoni

Comisión Revisora de Cuentas:

Aldo Sánchez, Alejandro Insegna, Facundo Petrina.

Revisores Suplentes:

Mabel Fernández, Carolina Richieri, Silvia Spada.



Dirección de Salud Ambiental - Enf. Vectoriales - Informe N° 9: Actualización Situación Dengue

Esp. M.V. Rodriguez Eugui Juan - jjeugui@tierraldefuego.gob.ar - 20 de Mayo 2024

El presente escrito consolida información recolectada sobre la situación de Dengue en el País y nuestra provincia. Para la confección del mismo se recopiló información de fuentes oficiales secundarias, nombradas oportunamente en cada apartado.

Situación de Dengue en Argentina

Fuente: Boletín Epidemiológico Nacional SE 19

Los datos nacionales que se presentan provienen del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud notificada hasta la Semana Epidemiológica N° 19 del 2024.

Desde la SE 31/2023 hasta la SE 19/2024 se registraron en Argentina 492.792 casos de dengue: De ellos 475.643 corresponden al año en curso, con un 0.23% (1.134) clasificados como Dengue grave y 0.007% (335) de fallecidos. La incidencia acumulada a nivel país ha trepado a 1.047 casos cada 100000 habitantes. Todas las jurisdicciones han presentado casos importados.

Tabla N°1: Casos de dengue según antecedente de adquisición de la infección. SE 31/2023 a 19/2024

Jurisdicción	Casos de Dengue	Casos de Dengue con Lab.	Total Investigados
Buenos Aires	100.305	29.565	136.648
CABA	23.249	22.372	47.827
Cordoba	116.124	10.461	140.308
Entre Ríos	17.176	4.552	21.841
Santa Fe	51.263	16.128	72.971
Región Centro	308.117	83.078	419.595
Mendoza	4.013	1.708	8.602
San Juan	1.933	693	3.141
San Luis	3.598	740	4.356
Región Cuyo	9.544	3.141	16.099
Chaco	20.222	14.425	28.752
Corrientes	7.580	5.119	10.473
Formosa	9.789	9.731	10.015
Misiones	11.429	7.070	15.986
Región NEA	49.020	36.345	65.226
Catamarca	10.688	6.410	14.792
Jujuy	13.455	3.695	18.707
La Rioja	7.835	1.363	10.542
Salta	15.401	7.105	26.327
Santiago del Estero	14.932	3.085	20.400
Tucumán	45.306	27.948	64.484
Región NOA	107.617	49.606	155.252
Chubut	168	83	317
La Pampa	506	463	1.303
Neuquén	157	117	333
Río Negro	86	21	141
Santa Cruz	194	124	380
Tierra del Fuego	234	159	365
Región Sur	1.345	967	2.839
Total País	475.643	173.137	659.011

La tabla N 1, describe los casos registrados por Sistema Nacional de Información Sanitaria, por región y jurisdicción provincial. Se observa la clara distribución de casos autóctonos en la región NEA y Centro, mientras que en el resto de las zonas los casos importados son los más prevalentes. En el año en curso se confirmaron a nivel país 475.643 casos, de los cuales 234 tiene domicilio en nuestra provincia.

Situación de Dengue en Tierra del Fuego 2024

20 de Mayo 2024

Los datos de este apartado fueron aportados por el equipo de la Dirección de Epidemiología e información de Salud en base a reportes del SNVS-SISA (20/05).) (Reporte 20/05/2024) El periodo analizado corresponde al año en curso (2024) desde la SE 1 a la SE 21 (parcial). En este periodo se registraron al sistema 204 eventos de DENGUE, de los cuales 124 resultaron positivos.

Tabla 2: Frecuencia absoluta de casos registrados bajo el evento dengue por localidad de carga al Sistema. 2024. TDF

Clasificación SISA	Total
Caso confirmado por nexo epidemiológico importado	15
Caso confirmado sin serotipo	109
Caso descartado	61
Caso probable	7
Caso sospechoso	6
Caso sospechoso no conclusivo	6
Total	204

124 casos confirmados

Acorde a los datos recabados, se registró una positividad del 61% a la enfermedad en los casos en la provincia. Cabe aclarar que todos ellos son importados, ya que hasta el momento no se describió la presencia del vector.

Tabla 3: Frecuencia absoluta de casos confirmados de dengue por localidad de Residencia. (n: 124) 2024. TDF

Localidad de Residencia	Total
Rio Grande	67
Ushuaia	29
Tolhuin	5
Corrientes, Corrientes	1
Corzuela, Chaco	1
Ciudad Autónoma de Bs As.	4
Córdoba	1
Puerto Vilelas, Chaco	1
Resistencia Chaco	1
La Banda, Santiago del Estero	1
Tafi Viejo, Tucumán	1
Puerto Deseado, Santa Cruz	1
Paraná, Entre Ríos	1
Chacra de Coria, Mendoza	1
Base Belgrano II	1
Las Talitas, Tucumán	1
Morón, Buenos Aires	1
Sin dato	4
Total	124

81 % de los casos confirmados informaron domicilio en la provincia

La tabla N° 3 describe la localidad de residencia de los casos confirmados, según datos SISA. El 54% tiene domicilio en la ciudad de Rio Grande, mientras el 23% en Ushuaia y un 4% Tolhuin.

Considerando que nuestra provincia no acusa presencia vectorial y por ende circulación viral, se procedió a consolidar información de las fichas epidemiológicas, en relación a los lugares visitados por los casos.

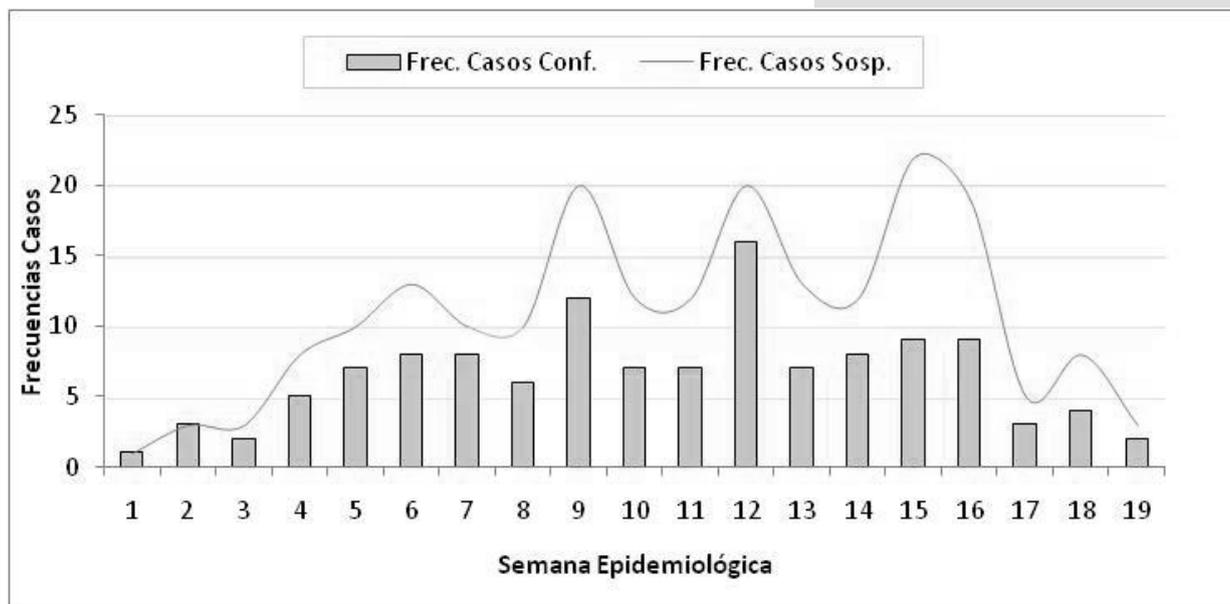
Tabla 3: Frecuencia de provincias visitadas por casos conf. a Dengue. (n: 124) 2024. TDF.

Sitio al cual visitó	Total
Sin data	77
Buenos Aires	11
Chaco	10
CABA	1
Corrientes	2
Córdoba	6
Formosa	2
Entre Ríos	1
Misiones	4
Mendoza	1
Santa Fe	1
Santiago del Estero	3
Tucumán	7
Total	126

Nótese que en los casos en los cuales se rescató la información, han estado en sitios de la región NEA y Centro del país, zonas consideradas de alto riesgo. Como punto negativo, no se ha podido contar con dicho dato en un gran porcentaje.

(Aclaración: Se contempla que los casos confirmados declararon varios sitios visitados).

Gráfico N°2: Casos confirmados dengue por SE. (n:124) SE 1 a SE 21. 2024.



Obsérvese en la gráfica el aumento de casos confirmados (barras) acorde avanza las SE, siendo en parte coincidente con la época vacacional. En la SE 9 y 12 se presentaron 2 picos de casos, donde a partir de ésta última se marca el descenso. (Líneas) representan la cantidad de casos Sospechoso registrados en la SE, donde entre la 15 y 16 hubo alta cantidad de sospechas, siendo descartadas aproximadamente la mitad de ellas.

Tabla 4: Establecimientos donde se realizó la primo consulta de los Casos Confirmados. (n:124) TdF. 2024

Establecimientos de Primera Consulta	Frec. Casos Confir.	% de Atención de Casos Conf.
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOBERNADOR ERNESTO M. CAMPOS	56	45,2%
HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA.	36	29,1%
CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS PRIVADA (CEMEP)	14	11,3%
CENTRO ASISTENCIAL TOLHUIN	5	4,0%
CLINICA DEL SANATORIO FUEGUINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	2	1,6%
CLINICA SAN JORGE	6	4,8%
CENTROS DE SALUD MUNICIPAL	2	1,6%
CENTRO DE SALUD N°4 RIO GRANDE - ZULLY BALVERDI	1	0,8%
CENTRO DE SALUD N°1 RIO GRANDE - DR. JOAQUIN GOYTISOLO	1	0,8%
CENTRO DE SALUD N°3 RIO GRANDE - DR. TOMAS GONZALEZ	1	0,8%
TOTAL	124	100%

La tabla N°4 revela los Efectores de salud en donde los Casos Confirmados, realizaron la primo consulta. El 82,3% de estas se realizó en el subsector Público, mientras el restante 17,7% en el subsector privado, a nivel provincia. Considerando este último análisis, en la localidad de Rio Grande el sector presento mayor dispersión de atención entre los efectores de ambos subsistemas.

En relación a la edad de los casos positivos, el rango afectado fue amplio, con sus extremos entre 1 a 75 años. El 77% (96) de los casos se ubicó entre las edades 25 a 64 años. Del total de la casuística de la provincia, 13 personas requirieron ser internados por diferentes motivos en relación a la patología, lo cual represente el 10.4%, concentrándose en las edades de 35 a 64. (Gráfico N° 3)

Gráfico N°3: Edad de casos Positivos (n:124) y Casos con requerimientos de internación (n:13) SE 1 a SE 21. 2024.

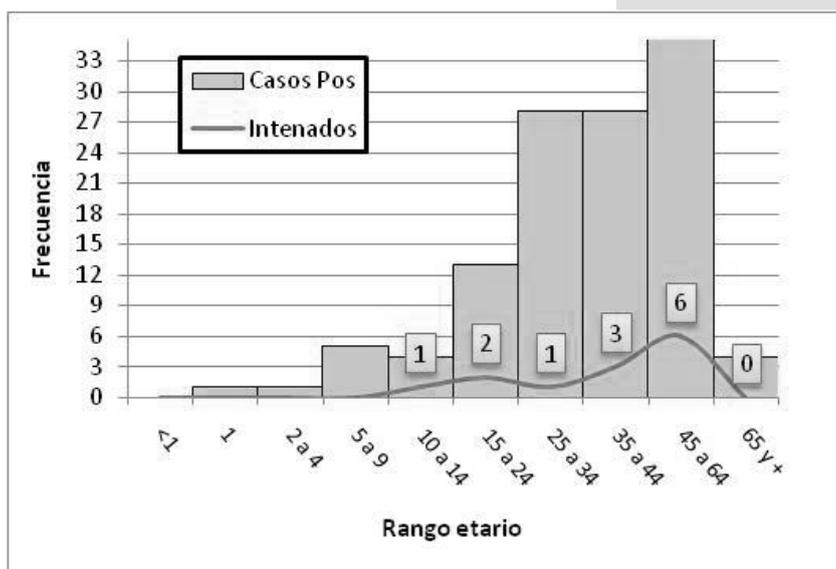


Tabla N°4: Signos y Síntomas presente en los Casos confirmados dengue (n:124) SE 1 a SE 21. 2024.

Signos y Síntomas descriptos	Frec.	%
Fiebre mayor o igual a 38°	89	18,1%
Mialgias	82	16,7%
Cefalea	68	13,8%
Artralgia	53	10,8%
Dolor retroocular	48	9,8%
Náuseas/vómitos	44	8,9%
Dolor abdominal	28	5,7%
Diarrea	27	5,5%
Exantema	13	2,6%
Inyección conjuntival	12	2,4%
Malestar general (astenia)	7	1,4%
Epistaxis (Signo de alarma)	4	0,8%
Prurito	3	0,6%
Dolor abdominal intenso y continuo (Signo de alarma)	2	0,4%
Gingivorragia (Signo de alarma)	2	0,4%
Náuseas	2	0,4%
Vómitos	2	0,4%
Hepatomegalia (Signo de alarma)	1	0,2%
Hipotensión	1	0,2%
Leucopenia	1	0,2%
Oligoanuria	1	0,2%
Petequias	1	0,2%
Vómitos persistentes (Signo de alarma)	1	0,2%
Total general	492	100%

En la tabla se resume los síntomas y signos del paciente (Casos confirmados) registrados al momento de la consulta. Debe comprenderse que muchos de ellos son coexistentes en un mismo paciente. La definición establecida por el Ministerio de Salud de la Nación, relata que el caso sospechoso debe haber presentado fiebre de menos de 7 días de duración sin síntomas de vías aéreas superiores y que a su vez, presente otros signos/síntomas.

Aclaración:

Pueden ocurrir diferencias numéricas entre los casos/ eventos informados en los boletines del MSAL Nación y los datos SISA del MSAL TdF. Ello se explica que al cargar un evento al sistema se toma el domicilio legal de la persona. Por lo cual, en el informe se ha analizado solo los eventos cargados en la provincia por el sistema de salud local.

Sistema de información estadístico para el monitoreo de la Salud Pública Veterinaria de Ushuaia, Tierra del Fuego, en el marco de “Una Salud”¹

Mercedes Inés Manté. Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA) . Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF). mmante@untdf.edu.ar

Mariano Leonardo Hermida. Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE). Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF).

Introducción

El seguimiento de la Salud Pública, principalmente la relacionada a la calidad del agua y las enfermedades zoonóticas, se encuentran entre los postulados establecidos por los Objetivos del Desarrollo Sostenible en su objetivo 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” y el objetivo 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.

Esta agenda promulgada por las Naciones Unidas, exhibe la necesidad de contar con información estadística sistemática y continua en distintas áreas locales.

En 1992, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), refiere más de 200 enfermedades conocidas que son transmisibles entre animales y humanos. En los últimos años, se ha observado un aumento a escala mundial de las nuevas enfermedades zoonóticas, relacionado a factores sociales, ambientales, productivos, y a la deficiencia en las medidas de control a niveles locales y fronterizos.

Nuestro estudio utiliza como caso de análisis la ciudad de Ushuaia, la cual en las últimas décadas ha manifestado fuertes y sostenidos crecimientos poblacionales producto de especiales transformaciones en su estructura social y productiva los cuales han producido importantes impactos en el ambiente y por ende en la salud humana y animal (Hermida et al, 2016).

El objetivo para confeccionar el sistema fué generar, gestionar y analizar la información estadística vinculada a la Salud Pública, que interviene en la sostenibilidad y desarrollo humano, como la calidad del agua, persistencia de zoonosis y mordeduras, en la ciudad de Ushuaia.

Marco conceptual

El presente trabajo se apoyó en un marco teórico que relaciona los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), la Salud Pública Veterinaria (SPV) y el concepto de “Una Salud”.

En septiembre de 2015 en la Cumbre Histórica de la Organización de las Naciones Unidas se aprueban los 17 ODS de la Agenda 2030, los cuales entraron en vigencia el 1 de Enero de 2016.

Un análisis de los ODS nos permite apreciar la importante contribución de la Salud Pública Veterinaria en el cumplimiento de los mismos, principalmente en el objetivo 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades” y el objetivo 6 “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Salud Pública (OMS, 1978) refiere a: “Todas las actividades relacionadas con la salud y enfermedad de una población, el estado sanitario y ecológico del ambiente de vida, la organización y funcionamiento de los servicios de salud y enfermedad, la planificación y gestión de los mismos y la educación para la salud”. El término “Salud Pública Veterinaria” se empleó por primera vez en el año 1946, en la OMS, para definir un marco de acción que abarcara las actividades de Salud Pública, relacionadas con la medicina veterinaria en el contexto de la protección y mejora de la salud humana (OPS, 2020). La OPS junto a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la OMS, denominan SPV a: “Las actividades de la Salud Pública dedicadas a la aplicación de la capacidad profesional de los médicos veterinarios, sus conocimientos y sus recursos, a la protección y mejoramiento de la salud humana, animal y ecosistémica” (FAO, 2005).

El concepto de “Una Salud” (OMS, 2017) fue introducido a comienzos del año 2000 (OIE, 2021). La OMS lo define, como un “enfoque concebido para diseñar y aplicar programas, políticas, leyes e investigaciones en el que múltiples sectores se comunican y colaboran para lograr mejores resultados de Salud Pública” (OMS, 2017). UNICEF y el Banco Mundial, recuperan el concepto de “Una sola Salud”, como el que contempla a los fenómenos de salud-enfermedad en la interfaz humano-animal-ambiente que se suceden en un contexto integrado y, por lo tanto, deben ser abordados de manera conjunta y multidisciplinaria (Cardillo, 2017). La fuerte interrelación de la salud humana,

¹ Una versión anterior del presente artículo fue publicada como: Manté, M. I., & Hermida, M. L. (2023). Desarrollo Sostenible y “Una Salud”. Un sistema de información estadístico para el monitoreo de la salud pública veterinaria de Ushuaia, Tierra del Fuego. Divulgatio. Perfiles académicos De Posgrado, 8(22), 140-158. <https://doi.org/10.48160/25913530di22.400>

animal y el medio ambiente, nos sitúan, como veterinarios, en un lugar fundamental frente a la situación actual, generando acciones relacionadas con la seguridad e inocuidad de los alimentos, prevención de enfermedades transmitidas por alimentos, así como enfermedades zoonóticas y emergentes.

Es importante hacer hincapié en el rol fundamental de este trabajo como herramienta para la elaboración de estrategias y políticas adecuadas de prevención y control de las zoonosis en la interfaz animal-hombre-ecosistema a nivel local.

La información estadística, según Cavuoto (2009), es uno de los insumos sustanciales para la producción de conocimiento, el diseño y el monitoreo de Políticas Públicas. A su vez, la democratización de la misma, permite a la sociedad civil debatir acerca de qué tipo de desarrollo es el que considera conveniente. En este sentido, un sistema de información estadística pública, se hace sumamente necesario para que la sociedad fueguina pueda gestar un desarrollo sostenible y endógeno. El sistema incorpora indicadores, índices, variables y meta información, que en conjunto y en base a un marco ordenador, son el sistema en sí mismo.

Enfoque metodológico

Se propuso un enfoque metodológico en dos niveles, con un abordaje cualitativo-cuantitativo. Por un lado, el análisis de la información estadística disponible por medio de entrevistas a informantes clave y una grilla de evaluación. Y por el otro, el cálculo y consolidación en fichas metodológicas que reflejen la meta información de los indicadores seleccionados.

En este sentido, se requirió un proceso de articulación o triangulación metodológica entre técnicas cualitativas y cuantitativas, que permitieron validar las conclusiones acerca del análisis y evaluación de la información estadística (Arias Valencia, 2000), (Cea D'Ancona, 1996), (Cook y Reichardt, 1986), (Piovani, 2008) y a su vez, posibilitaron dar cuenta de la relación entre los procesos de desarrollo y sus efectos en las dimensiones social y ambiental.

Según lo descripto, en un primer momento, se realizó la evaluación de los indicadores, partiendo de aquellos propuestos en otros sistemas de información, principalmente por Naciones Unidas para el monitoreo de los Objetivos del Desarrollo Sostenibles (Manté et al, 2019) y los que surgieron como recomendación de las entrevistas en profundidad a los informantes clave (investigadores, profesionales y productores de información) seleccionados en base a calidad, disponibilidad de los datos, pertinencia, especificidad, oportunidad y validez.

Esta evaluación se llevó adelante mediante una "Grilla de Evaluación", en la que se definieron 4 categorías de indicadores:

- **Categoría 1:** Imprescindibles con información disponible.
- **Categoría 2:** Imprescindibles que se requieren construir en el mediano plazo.
- **Categoría 3:** Recomendables a construir a largo plazo.
- **Categoría 4:** Deseables a construir a largo plazo.

Para la elaboración de las "Grillas de Evaluación", se

siguió el modelo propuesto por Hermida (2016), el cual establece incluir las siguientes secciones:

- Objetivo de los ODS en el que se encuentran incluidos.
- Meta del ODS en el que se encuentra incluido.
- Nombre del Indicador propuesto.
- Seleccionado para Tierra del Fuego.
- Disponibilidad para Tierra del Fuego.
- Nivel de desagregación (municipal o provincial).
- Periodicidad de publicación.
- Serie de tiempo disponible.
- Accesibilidad de los datos.
- Unidades de medida y de análisis.
- Relevancia o pertinencia del indicador para medir la Salud Pública Veterinaria en Tierra del Fuego.
- Motivo de la No selección.
- Fuente de la Información.
- Número de Ficha Metodológica que le corresponde.

Posteriormente, se elaboró la "Ficha Metodológica" correspondiente a cada indicador propuesto, en las cuales, se hace referencia a definiciones operativas y conceptuales. Estas fichas metodológicas son instrumentos necesarios para asegurar la comparabilidad de los datos estadísticos producidos a lo largo del tiempo, en forma continua y a su vez, garantizar que los usuarios puedan utilizarlas e interpretarlas en forma correcta.

Tal como plantea Rayen Quiroga Martinez (2009) y sostiene Hermida (2016, 2018) las fichas metodológicas deberán contener las siguientes secciones para dar cuenta de la meta información de los indicadores:

- Nombre del Indicador
- Breve descripción en términos conceptuales
- Relevancia o pertinencia del indicador
- Alcance (qué mide el indicador)
- Limitaciones
- Fórmula y definición de las variables que lo componen
- Fuente de datos
- Disponibilidad del dato
- Periodicidad
- Escala del indicador
- Disponibilidad de la información en el tiempo
- Resultados

El informe continúa en la edición de diciembre.

CURSOS EXCLUSIVOS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA

100% on line

8 CURSOS A DISTANCIA
INSCRIPCIÓN PERMANENTE

WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR



DOCENTE:
Dr. Santiago P. Baggini



Consultas e inscripción:
contacto@vetcomunicaciones.com.ar
+54 (9) 3416623537



**Cursos a
distancia**

Vet

**NUTRICIÓN DE BOVINOS
Y GESTIÓN GANADERA**

13 cursos a
elección con
programas
informáticos
GRATIS

CONSULTANOS:
+54 9 341 6623537



contacto@vetcomunicaciones.com.ar

VISITÁ NUESTRO CATÁLOGO VIRTUAL



- EQUIPOS PARA CIRUGÍA
- EQUIPOS PARA DIAGNÓSTICO
- EQUIPOS PARA CONSULTORIO
- EQUIPOS PARA LABORATORIO
- MICROCHIPS Y LECTORES
- PRÓTESIS DENTALES BOVINAS VET 17
- E-BOOKS Y GUÍAS DIGITALES
- PROGRAMAS INFORMÁTICOS



www.vetcomunicaciones.com.ar